

ÉTICA PÚBLICA Y PRIVADA  
APLICACIÓN DE LA DOCTRINA PLATÓNICA A UN CASO  
DE ACTUALIDAD

POR

BERNARDINO MONTEJANO (\*)

“El pecado de los gobernantes es agravado  
por la dignidad del oficio que han asumido”

*Libro de la Sabiduría, IV, V.*

Se trata de *un tema muy grave que tenemos que encarar como miembros vivos de la Iglesia y como universitarios*, desde una perspectiva académica, no periodística.

I. EL PECADO

Es un tema que tiene que ver con el pecado. *El pecado es una desobediencia* a un mandato de Dios, que se expresa a través de la ley natural o de una determinación divina positiva. Por ejemplo, el pecado original. Dios había colocado a nuestros primeros padres en el jardín del Edén, con una sólo prohibición: no debían comer del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal. La serpiente los tentó, sucumbieron a la tentación, la soberbia los cegó, quisieron ser dioses, determinar en forma autónoma lo que es bueno y lo que es malo y pecaron gravemente.

---

(\*) Se trata de una lección impartida por nuestro querido colaborador, antes de su jubilación, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. El subtítulo alude al juicio de Platón respecto de que los paradigmas virtuosos y viciosos se observan en grandes caracteres en el ámbito público (N. de la R.).

¿Qué es un pecado? *Es un apartamiento o transgresión voluntaria de la ley de Dios* (Santo Tomás, *Suma Teológica*, 1-2, q. 72, a.1) o *es obra, palabra o deseo contra la Ley eterna* (San Agustín, *Contra Faustum*, I, 22, C. 27).

Según Santo Tomás, el pecado tiene dos componentes: *aversio a Deo et conversio ad creaturam*. Alejamiento de Dios y vuelta desordenada a las criaturas.

*La distinción más importante en el plano del pecado es entre mortal y venial*. Ambos constituyen un desorden, pero en el segundo, el mismo, según Santo Tomás, es respecto de los medios, pero no respecto al fin. En cambio, el primero, produce la muerte del alma, la pérdida de la gracia divina.

Para que se cometa un *pecado mortal* debe existir *materia grave* (1), *advertencia clara* en el orden del conocer y *consentimiento pleno* ejercido por la voluntad libre.

## II. MACCARONE Y MILINGO

El caso que trataremos es el del obispo Juan Carlos Maccarone (2), ex decano de nuestra Facultad de Teología, integrante de la Comisión Episcopal para la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires; nos toca de cerca como católicos y como integrantes de la Universidad. Si la Iglesia

---

(1) Como escribe el R. P. Dr. Miguel Ángel Fuentes, “la gravedad puede venir del acto en sí mismo o de una circunstancia. Hay actos que en sí mismos son materia grave, como el homicidio. Otros son graves en razón de alguna circunstancia, como por ejemplo, los daños... morales... que puede causar un escándalo” (*Restos de entrañas de misericordia*, Ediciones del Verbo Encarnado, San Rafael, 1999, pág. 55). En el lamentable caso que analizaremos se acumulan la gravedad del acto en sí mismo y la de su circunstancia.

(2) Como señaló el P. Jorge Oesterheld, director de prensa del Episcopado, “en un sacerdote no hay distinción entre vida pública y vida privada. El ejercicio del ministerio abarca toda la vida... No es un trabajo con un horario en el que uno trabaja en la parroquia o en la diócesis y otro horario en lo que hace lo que quiere. Por eso es muy grave la conducta de Maccarone”, en *La Nación*, Buenos Aires, 28/8/2005.

y la Universidad son algo viviente, el caso debe dolernos. Como el caso de otro miembro de dicha comisión, el jubilado obispo de Morón, Monseñor Justo Laguna, que en un programa periodístico se mostró partidario del reconocimiento de las uniones *gay*. Cuando se le preguntó por qué en España 17 obispos y un millón de personas se manifestaron en contra contestó: “Son resabios del franquismo” (3).

Un antecedente importante, de hace pocos años es el de Monseñor Emmanuel Milingo, el arzobispo africano de 71 años, quien captado por una secta que quería utilizarlo para su expansión “religiosa”, contrajo “matrimonio” con una mujer de 43. La novia era María Sung, una acupunturista coreana, elegida entre tres que le fueron propuestas por el líder sectario. La boda fue bendecida por el mismo Reverendo Moon, el 27 de mayo de 2001, en un hotel en Nueva York. Ante esto el Cardenal Silvano Piovaneli escribió en el *Corriere della Sera* un artículo titulado: “*La traición de Milingo*”. El arzobispo había traicionado a su sacerdocio y a la Iglesia. Como Pedro, Milingo había negado y traicionado a Cristo.

Pero como Pedro también Milingo podía arrepentirse y volver; luego de poco más de 70 días, así lo hizo, y después de varios meses de retiro espiritual, ahora celebra misa en las afueras de Roma y predica, todo con muy bajo perfil. Incluso se publicó acerca del caso, un libro en Italia, obra de Michele Zanzucchi, con el título: “*Emmanuel Milingo, el pez rescatado del pantano*” (4).

---

(3) Otro integrante de dicha Comisión es Monseñor Emilio Bianchi di Cárcano, obispo de Azul y destructor de esa diócesis. En la actualidad, Azul, que tiene una imponente catedral neogótica, edificada por la fe de su pueblo de otrora, es tierra de misión. El catolicismo prácticamente ha desaparecido, mientras pululan las sectas y la superstición. Una prueba de la esterilidad de este pastor ausente es que el enorme edificio del seminario, edificado sobre la ruta 3 se encuentra vacío de seminaristas. Los pocos que existen, 10, estudian en Mercedes y provienen de otros lugares de la vasta diócesis: Olavarría, Tandil, Saladillo. De Azul, que tiene alrededor de 70.000 habitantes, y de las otras poblaciones importantes del Partido, Cacharí y Chillar, ninguno. De otras ciudades próximas, Tapalqué y Rauch, tampoco. Los restantes integrantes de la citada Comisión son el Cardenal Aramburu, que está muerto, y el Cardenal Bergoglio, de quien en esta ocasión preferimos no hablar.

(4) Después de que nuestro colaborador redactase el presente texto, el arzobispo Milingo ha vuelto a dar muestras de un comportamiento reprobable (N. de la R.).

### III. LOS PECADOS SEXUALES

En el caso de Maccarone se trata de *un pecado sexual muy grave*. La graduación de los pecados sexuales, todos graves, pero que en su gravedad van de menor a mayor es: fornicación, adulterio, *sodomía* (5), bestialidad.

Si dos de ustedes queridos alumnos, varón y mujer, sienten un fuerte atractivo mutuo, deben dominar sus instintos. Si no los dominan y acaban en un hotel alojamiento, eso es *fornicación*, aunque el mundo y los medios de comunicación social les digan que es “realizarse”. Y se aparean y viven en pareja, será una fornicación continuada, a pesar de las felicitaciones que reciban. Es un pecado grave, pero el menos grave de los pecados sexuales.

Si yo que estoy casado, aunque lo estuviera con una bruja o con los rastrojos de quien fuera una hermosa mujer, aunque me trate mal y con desprecio, si me encuentro con una exalumna de hace veinte años, por más que sea un hada, y voy a convivir con ella, eso es peor, pues tengo impedimento de ligamen y a mi mujer le debo fidelidad. Es un pecado mucho más grave y aunque el mundo celebre la renovación y el cambio de pareja y me felicite, eso es *adulterio*.

Si yo seduzco a un alumno varón y tengo relaciones con él, por más lindo que sea, el pecado es muchísimo más grave y se llama *sodomía*.

---

(5) En Suecia, un pastor protestante de la Iglesia Pentecostal, Aake Green, fue procesado por haber sostenido que “Los *gay* son un cáncer para la sociedad. El Señor sabe que quien se abandona a la desviación sexual violará hasta a los animales”. El pastor fundó su afirmación en el mandato bíblico: “*No tendréis con hombres relaciones como se tienen con mujeres; es abominable*”, Levítico, 18/22. La sentencia de la Corte de Estocolmo fue la siguiente: “Su interpretación de la Biblia es discutible por la forma, pero en la sustancia no se aleja mucho del texto. Impedir incitar a la discriminación de los *gays* no significa bloquear la reflexión y el debate que están en curso sea dentro, sea fuera de la iglesia”. La sentencia privilegió la libertad de expresión respecto al derecho de una minoría a amordazar a quien sostiene expresiones políticamente incorrectas (*Corriere della Sera*, Milano, 13/2/2005).

Finalmente, si yo tengo relaciones sexuales con Agustina, mi vieja yegua, por más buena que sea, habré caído en lo más bajo y repugnante: la *bestialidad*.

Si el caso de Milingo era *fornicación sacrílega*, siempre que la “novia” fuera soltera, lo que presuponemos, el de Maccarone es *sodomía sacrílega*.

Las Sagradas Escrituras, en el Antiguo Testamento, nos enseñan acerca de la *sodomía*: “El clamor de Sodoma y Gomorra es grande; y su pecado gravísimo” (*Génesis*, 18, 20).

Y en el Nuevo Testamento, San Pablo cuando se refiere a los hombres que se apartaron de Dios, nos dice: “Habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como Dios ni le dieron gracias, antes bien se ofuscaron sus razonamientos, y su insensato corazón se entenebreció: jactándose de sabios se volvieron estúpidos... Deshonraron entre sí sus cuerpos... sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; igualmente los hombres, abandonando el uso natural de la mujer, se abrasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre” (*Romanos*, 1, 24/25).

#### IV. UN SACRILEGIO

Pero además el pecado de Maccarone es *sacrilegio*. El sacrilegio es un pecado grave y pertenece al género de los pecados de irreligiosidad que afectan a Dios y “consiste en profanar o tratar indignamente... las personas, las cosas o los lugares consagrados a Dios” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 2120).

*Maccarone* es una persona consagrada a Dios para siempre. El sacrilegio es un gravísimo pecado contra la virtud de religión.

Hace años, en una magnífica película llamada *El Renegado*, un sacerdote apóstata consagra en un cabaret. El pan y el vino se habían transformado en el cuerpo y la sangre de Cristo. Una consagración válida, pero sacrílega. Y en una escena espantosa, un compañero del singular consagrante, que conservaba la fe, se embriaga en un baño con la sangre del Señor para poner fin a esa horrible orgía.

Como escribe Santo Tomás, formalmente *constituyen sacrilegio los pecados de las personas consagradas que atentan directamente contra su santidad*. Por ejemplo, la fornicación de una virgen dedicada al servicio de Dios (*Suma Teológica*, 2-2, q. 99, a. 3).

## V. EL ESCÁNDALO

Y finalmente es *escándalo*, tema que el *Catecismo de la Iglesia Católica*, cuya lectura y estudio acaba de recomendar Benedicto XVI, trata en el capítulo dedicado al respeto a la dignidad de las personas.

Según dicho Catecismo (2284, 2285, 2287), *el escándalo es la actitud o el comportamiento que induce a otro a hacer el mal*. El que escandaliza se convierte en tentador de su prójimo. Atenta contra la virtud y el derecho; puede ocasionar a su hermano la muerte espiritual. *El escándalo adquiere una gravedad particular según la autoridad de quienes lo causan o la debilidad de quienes lo padecen...* *El escándalo es grave cuando es causado por quienes, por naturaleza o por función, están obligados a enseñar y educar a otros...* El que usa de los poderes de que dispone en condiciones que arrastren a hacer el mal se hace culpable de escándalo y responsable del mal que directa o indirectamente ha favo recido. “*Es imposible que no vengan escándalos; pero ¡ay de aquél por quien vienen!*” (Lc., 17, 1).

Pero *nosotros no debemos escandalizarnos*, sino recordar las palabras del Padre Ricardo García Villoslada respecto a los horrores que salpicaron a la Iglesia durante el siglo X, llamado el “siglo de hierro”: “Si la Iglesia no naufragó en esa tormenta fue porque su Fundador la hizo inmortal y le dio promesa infalible de perpetuidad. Al ver tan patente el elemento humano y corruptible de la Iglesia, todo cristiano que reflexione y medite verá más refulgente el elemento divino de la misma y en vez de escandalizarse, sentirá que se le robustece la fe y la confianza en Dios, ni podrá menos de admirar el poder de Cristo, que aun en medio de vicarios suyos tan indignos continúa llevando a

cabo sin sombra de error, la redención y santificación del mundo” (6).

*La Barca de Pedro no puede naufragar*, pero como afirmó un Papa, “pueden ahogarse los navegantes”. Tenemos que luchar para que eso no suceda.

El Papa Benedicto XVI ha dicho que en la Iglesia había mucha “*spovizia*”. Cristo en la Cruz, como verdadero Dios sabía en su eterno presente todo lo que vendría. Sabía que en el siglo de hierro, un Papa juzgaría el cadáver de otro Papa (7), sabía lo de Milingo, sabía lo de los sacerdotes pedófilos, sabía lo de Maccarone, sabía de todos nuestros pecados y miserias. Todo eso lo sufrió en su Pasión, sudó sangre, su muerte no fue olímpica y serena como la de Sócrates sino trágica; Él, Cordero sin mancha, cargaba con todos los pecados del mundo.

Nosotros no podemos arreglar nada de esto; no tenemos autoridad ni poder; pero sí podemos sufrir y rezar para que Dios, cuya infinita misericordia supera a su justicia, mueva a los corazones para que este penoso episodio tenga un buen final.

---

(6) B. LLORCA, R. GARCÍA VILLOSLADA, F. J. MONTALBÁN, *Historia de la Iglesia Católica*, B.A.C., Madrid, 1958, t. II, pág. 132.

(7) El Papa Esteban VI juzgó a su antecesor Formoso, el juicio más escandaloso, a nuestro entender, en toda la historia de la humanidad después del juicio a Cristo. Poco tiempo después el Papa Juan IX, rehabilitó a Formoso, y prohibió que en adelante se juzgue a los muertos.